

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, PRESIDIDA POR EL ILMO. SR. DECANO, DR. HINOJOSA TORRALVO Y ACTUANDO COMO SECRETARIO EL DR. CABRA APALATEGUI, CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DE 2018 EN LA SALA DE JUNTAS DE DICHA FACULTAD

Siendo las 12:30 horas del día de la fecha, por reunirse quorum suficiente, da comienzo la sesión ordinaria con la asistencia y las ausencias justificadas de los miembros que al final se relacionan, con arreglo a los siguientes puntos del orden del día.

1. INCORPORACIÓN DE NUEVOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE FACULTAD POR EL SECTOR DE ALUMNOS.

El Sr. Decano da la bienvenida a los nuevos miembros de la Junta por el sector de alumnos, elegidos en las elecciones parciales a Junta de Facultad, celebradas el pasado 10 de mayo.

Los alumnos que se incorporan a la Junte de Facultad son los siguientes:

- Villar Araque, María del Mar.
- Lentisco Rojano, María.
- Fernández Rosas, Ángel Francisco.
- Van der Blom, Frans.
- Jurado Godoy, Roque.
- Cárdenas Jiménez, María.
- Gueddari Bourrhia, Salaheddine.
- Palomo Ruiz, Diego.

2. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El acta de la sesión anterior, de 11 de abril de 2018, se aprueba por asentimiento.

3. INFORME DEL DECANO.

El Sr. Decano informa a la Junta de Centro sobre los siguientes asuntos:

1.- Remisión al Presidente de la Junta Electoral de la UMA de un escrito de queja en relación al número de representantes de la Facultad de Derecho en el Claustro de la Universidad, que se ve infra representada al no computarse en el cálculo de los

representantes correspondientes a nuestra Facultad a los alumnos del Grado en Derecho-ADE. Solicitando en dicho escrito que se proceda a computar a favor de la Facultad, como ya se viene haciendo a efectos presupuestarios, la mitad de los alumnos matriculados en dicho Grado.

2.- En relación con los trámites del proyecto de ampliación de la Facultad, el Sr. Decano informa de las conversaciones mantenidas con el Vicerrectorado correspondiente y manifiesta su deseo de que en breve se publique el pliego de condiciones y salgan a concurso público las obras del nuevo edificio.

Asimismo, se informa del acuerdo alcanzado con el Vicerrectorado de Smart-Campus para proceder a los arreglos del exterior del actual edificio de la Facultad.

3.- El fallecimiento de D. Carlos Larrañaga Junquera, quien fuera Profesor de esta Facultad en el Área de Derecho Penal. El Sr. Decano manifiesta el dolor que esta noticia ha causado en la comunidad universitaria.

4.- Publicación del Calendario Académico de la Facultad de Derecho para el curso 2018-2019.

5.- Convocatoria de huelga del sector de PDI interino. El Sr. Decano informa de que, a petición de los interesados, se ha dado difusión tanto los escritos remitidos por los convocantes, como las resoluciones del Rectorado.

6.- Aprobación en Consejo de Gobierno del nuevo Estatuto de Estudiante a tiempo parcial.

4. PLAZAS DE PROFESORADO

Se aprueban por asentimiento las siguientes plazas:

- Ampliación a 6+6+ de una plaza de Profesor Asociado para el Área de Ciencia Política (Dpto. Ciencia Política, Derecho Internacional Público y Derecho Procesal).
- Solicitud de Plaza de Ayudante Doctor para el Área de Derecho Procesal (Dpto. Ciencia Política, Derecho Internacional Público y Derecho Procesal).
- Solicitud de una plaza de Ayudante Doctor para el Área de Derecho Romano (Dpto. Derecho Civil, Derecho Eclesiástico del Estado y Derecho Romano).
- Solicitud de dos plazas de Ayudante Doctor para el Área de Derecho Civil, a solicitar una este curso y otra el próximo (Dpto. Derecho Civil, Derecho Eclesiástico del Estado y Derecho Romano).
- Modificación del Tribunal de una plaza de Profesor Titular para el Área de Derecho Civil (Dpto. Derecho Civil, Derecho Eclesiástico del Estado y Derecho Romano).
- Solicitud de un Profesor Asociado 6+6 para el Área de Historia del Derecho (Dpto. Derecho Privado Especial).
- Modificación de los Tribunales de dos plazas de Profesor Titular para el Área de Derecho Mercantil (Dpto. Derecho Privado Especial).
- Modificación del Tribunal de una plaza de Profesor Titular para el Área de Derecho Administrativo (Dpto. Derecho Público).

- Modificación del Tribunal de una plaza de Profesor Titular para el Área de Derecho Penal (Dpto. Derecho Público).
- Solicitud de una plaza de Profesor Asociado 3+3 para el Área de Derecho Administrativo (Dpto. Derecho Público).
- Solicitud de una plaza de Ayudante Doctor para el Área de Derecho Administrativo (Dpto. Derecho Público).

5. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEL PROF. DR. ARTURO CALVO ESPIGA COMO PROFESOR EMÉRITO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO CIVIL, DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO Y DERECHO ROMANO.

Después de una sucinta presentación por parte del Sr. Decano del CV del Dr. Calvo Espiga, se procede a la votación secreta de los miembros de la Junta de Facultad, con el siguiente resultado:

Votos favorables: 13

Votos en contra: 5

Votos en blanco: 10

Se acuerda, por tanto, elevar la propuesta de nombramiento al Rectorado para que le de el trámite oportuno.

6. ASUNTOS DE ORDENACIÓN ACADÉMICA.

A) Modificación de la Guía de TFM de la Facultad de Derecho.

La Vicedecana de Investigación y Postgrado, Dña. Isabel González Ríos, informa sobre las modificaciones más importantes de este documento, indicando que se han recabado informes de los Coordinadores de los másteres a efectos de introducir las mejoras pertinentes.

Asimismo, se aclara que corresponde a la Comisión de Posgrado de la UMA aprobar la propuesta que le remita la Junta de Centro.

Los extremos que sufren alguna modificación significativa y a los que se refiere la Vicedecana en su exposición son los siguientes:

- i. Procedimiento de asignación de tutores.
- ii. Depósito de copia electrónica en la Secretaría del Centro.
- iii. Inclusión de una "Declaración de originalidad" del TFM por parte del alumno.
- iv. La incorporación del Anexo 4, en el que se consignan los datos del TFM, a partir de los cuales se elaborará una base de datos del Centro.
- v. Eliminación de elementos formales del TFM referidos al tipo de letra, márgenes, inclusión de gráficos, etc.
- vi. Creación de un modelo de Acta común para todos los másteres de la Facultad de Derecho.

D. Pablo Roque Jurado Godoy (sector estudiantes) pregunta acerca de la posibilidad de que, como ocurre en otras Facultades de la Universidad, se le proporcione al estudiante una plantilla para la realización del TFM. La Vicedecana de Investigación y Postgrado, Dña. Isabel González Ríos, responde que, dada la diversidad de contenidos, metodologías de investigación, etc. de los distintos másteres que se imparten en la Facultad, resulta más conveniente no establecer límites desde la Guía de la Facultad. La profesora Dña. Rocío Diéguez Oliva manifiesta su opinión coincidente con la de la Vicedecana.

El mismo alumno plantea una segunda pregunta en relación con el apartado 7.3 a), relativo a la asignación de temas y tutores, en el que se indica que el criterio de asignación, en caso de dos alumnos o más manifiesten su interés en mismo un tema y/o tutor, será el de expediente académico del máster. Manifiesta el alumno que ello supone la eliminación *de facto* del acuerdo mutuo. La Vicedecana de ... responde que la aplicación de dicho criterio procederá únicamente en caso de coincidencia o conflicto, no de oficio, y que, en todo caso, la comisión de redacción de la Guía ha concluido que es el criterio de asignación más objetivo.

[Entra D. Frans van der Blom]

D. Ángel Francisco Fernández Rosas (sector alumnos) plantea dos cuestiones. En primer lugar, la modificación y sustitución en la Guía del término “alumno” por el de “estudiante”. En segundo lugar, en relación al apartado 9 a) (Aspectos preliminares), que exige la redacción en inglés y en español del título, el resumen y las palabras clave, se plantea la pertinencia de esta exigencia, toda vez que el alumno ya ha acreditado su dominio del inglés al obtener el título de Grado.

En relación a la segunda cuestión, la profesora Dña. Rocío Diéguez Oliva, pone de relieve que estas exigencias no tienen finalidad evaluadora, sino que responden a convenciones académicas.

En cuanto a la primera, el Sr. Decano, después de hacer referencia a las connotaciones que la etimología de la palabra “alumno” comporta para explicar el sentido de la polémica, expresa su deseo de desplazar el debate acerca de su uso en la normativa y otros documentos públicos al ámbito administrativo y burocrático.

El profesor D. Octavio García Pérez propone eliminar en el apartado 7.2 la referencia a los Departamentos en la oferta de temas y tutores, ya que no tienen competencia para proponer profesores, cuestión que decide la coordinación del correspondiente máster en los términos aprobado en la Memoria de Verificación. Entiende que dicha referencia puede resultar contradictoria y problemática.

El Sr. Decano sugiere que en lugar de eliminar la referencia, se añada una cláusula de excepción al mencionado apartado, cuyo tenor sería el siguiente: “salvo que la Memoria de Verificación establezca otra cosa”. En todo caso, se propone un estudio más detenido del asunto.

B) Aprobación de la oferta de plazas de traslado de expediente para el Grado en Derecho y el Grado en Criminología.

Se aprueban las siguientes plazas de traslado:

– Grado en Derecho. Españoles: 33 / Extranjeros: 4.

– Grado en Criminología. Españoles: 12 / Extranjeros: 2.

C) Elección de representantes de alumnos en la Comisión de Garantía de la Calidad.

El sector de alumnos elige por asentimiento a Dña. María Lentisco Rojano.

D) Solicitud de aprobación de enseñanzas propias de posgrado “Derecho inglés para titulados”.

Se aprueba por asentimiento.

7. ASUNTOS ECONÓMICOS.

El Vicedecano de Estudiantes, Asuntos Económicos e Infraestructuras, D. Antonio Roldán Báez presenta el informe presupuestario de la Facultad, que contempla el informe y cierre de los presupuestos de 2017, así como el avance de los presupuestos de 2018.

El Sr. Decano toma la palabra para informar de que la modificación del sistema de distribución presupuestaria de la Universidad de Málaga supone una reducción de los fondos recibidos por nuestra Facultad, habiendo desatendido la Gerencia la petición realizada desde el Decanato de implantar un sistema de compensación para aquellas facultades que se vieran desfavorecidas por el nuevo sistema de distribución. Asimismo, el Sr. Decano agradece expresamente al Vicedecano, D. Antonio Roldán Báez, su dedicación y diligencia con los asuntos económicos.

8. ASUNTOS DE TRÁMITE.

No hay.

9. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El alumno D. Pablo Roque Jurado Godoy solicita que conste en acta la disconformidad del sector de estudiantes con el apartado 9.3 a) de la Guía de TFM, entendiéndolo que supone la eliminación del mutuo acuerdo. A este respecto, el Sr. Decano explica que, en la práctica y dado el número de alumnos, la adjudicación según expediente sería un criterio subsidiario en la mayoría de los másteres que se imparten en la Facultad. Asimismo, la Vicedecana de Investigación y Postgrado, Dña. Isabel González Ríos, propone incluir una disposición transitoria para los mutuos acuerdos ya firmados.

D. Bruno Rodríguez Rosado, toma la palabra para incidir sobre un problema relativo a las infraestructuras de la Facultad, en particular, con la instalación del aire acondicionado en algunos despacho del Área de Derecho Civil, que al ser puesto en funcionamiento, expulsa pequeños residuos que hacen impracticable su uso mientras se ocupan los despachos. El Vicedecano de Estudiantes, Asuntos Económicos e Infraestructuras, D. Antonio Roldán, informa de las actuaciones que se han llevado a cabo en relación a este problema hasta el momento, así como el informe técnico realizado a petición del Decanato.

D. Rafael Naranjo de la Cruz pone de manifiesto el problema surgido a propósito del uso del Aula de informática al solicitar dos profesores dicho uso par a la misma franja horaria. D. Antonio Roldán Báez opina que el uso de dicho aula debe responder a criterios de eficiencia, entendiéndolo que ello supone adecuarse a las características metodológicas de

cada asignatura. El Sr. Decano toma la palabra para manifestar la conveniencia de una solución satisfactoria para todos, esto es que todos los interesados puedan hacer uso del Aula, incluso si ello supone la modificación y adaptación de los horarios establecidos. Sugiere asimismo estudiar la posibilidad de utilizar el Aula Aranzadi para los grupos reducidos. El profesor Naranjo sugiere se estudie la creación de otro aula de informática en el actual edificio de la Facultad. El Sr. Decano responde que la disponibilidad actual de espacios hace imposible esa opción.

D. Pedro Moreno Brenes solicita del Sr. Decano informe sobre las modificaciones propuestas para el Master de Abogacía. El Sr. Decano señala que, al parecer, algunos de los extremos sometidos a modificación son aspectos institucionales que no dependen de la Facultad de Derecho. Anuncia, igualmente, una futura reunión con los coordinadores del Máster y el representante de la UMA a efectos de posibles usos de las herramientas informáticas de la UMA en el Máster.

Termina la sesión a las 14:30 horas.

En Málaga, a 30 de mayo de 2018



Juan José Hinojosa Torralvo
DECANO




José Manuel Cabra Apalategui
SECRETARIO ACADÉMICO

LISTA DE ASISTENTES

- Presentes
 - o Dra. Ávila Rodríguez, Carmen María
 - o Dra. Belén Bahía Almansa
 - o Dr. José Manuel Cabra Apalategui
 - o Dña. Concepción Campal de la Torre
 - o Dña. María Cárdenas Jiménez
 - o Dra. Rocío Diéguez Oliva
 - o Dña. María José Casado Cañero
 - o Dña. Rocío Diéguez Oliva
 - o D. Ángel Francisco Fernández Rosas
 - o Dr. Octavio García Pérez
 - o Dra. Elena del Mar García Rico
 - o Dra. Isabel González Ríos

- D. Salaheddine Gueddari Bourrhia
 - Dr. Juan José Hinojosa Torralvo
 - Dra. María Nieves Jiménez López
 - D. Pablo Roque Jurado Godoy
 - Dr. Emilio Lecuona Prats
 - Dña. María Lentisco Rojano
 - Dr. Antonio López-Quiñones García
 - Dr. Antonio Márquez Prieto
 - D. Pedro Moreno Brenes
 - Dr. Rafael Naranjo de la Cruz
 - D. Diego Palomo Ruiz
 - Dr. Bruno Rodríguez-Rosado
 - Dr. Antonio Manuel Roldán Báez
 - Dr. Ángel Valencia Sáiz
 - Van der Blom, Frans
 - Dña. María del Mar Villar Araque
- Excusan ausencia
- Dra. Rocío Caro Gandara (delegación de voto)
 - Dra. Elisa García España
 - Dr. Antonio Márquez Prieto (delegación de voto)
 - Dr. Antonio María Lara López (delegación de voto)
- Ausentes
- D. Antonio Galacho Abolafio
 - D. Juan Ignacio Peinado García